

DDHH.
Dr. Rentería

Facultad de
Ciencias Exactas



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Año 2017
Expediente Nro. 0700-010315 / 17 - 000

///La Plata, **30 MAR. 2017**

VISTO

la presentación efectuada por el Prof. Dr. Mario Rentería, Director de la Dirección de Derechos Humanos de la Facultad (DDHH), a fin de poner en consideración la necesidad de declarar asueto Académico y Administrativo el día 24 de Marzo y el 2 de abril del corriente (fojas 1 y 2), y

CONSIDERANDO

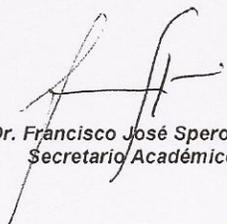
que el día 24 de Marzo fue declarado Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, por Ley del Congreso de la Nación, el 2 de Agosto de 2002 y declarado feriado nacional e inamovible, por Ley del Congreso de la Nación, el 16 de Marzo de 2006. Lo mismo ocurre con el 2 de Abril, Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a partir de sendas leyes del Congreso de la Nación de 2000 y Junio de 2006, respectivamente, y

el tratamiento del tema en la reunión de fecha 09-03-17,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 12 votos),

RESUELVE:

- 1ro. - DECLARAR ASUETO Académico y Administrativo el día 24 de MARZO y el 2 de ABRIL en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP).-----
- 2do.- REPUDIAR las arbitrarias detenciones sucedidas en la CABA al finalizar la MARCHA del 8M y el paro con motivo del "Día Internacional de la Mujer".-----
- 3ro. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. REMITASE copia al Director de DDHH (Prof. Dr. Rentería) al CEFCE y a los Departamentos que integran la Facultad solicitando dar amplia difusión. Cumplido, ARCHIVESE.-----


Prof. Dr. Francisco José Speroni Aguirre
Secretario Académico


Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

RESOLUCION: **Nº 0346**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	
DEPARTAMENTO DE FÍSICA	
<input type="checkbox"/>	03 ABR 2017
ENTRADA	